



COMPAÑÍA CÍA. DE TAXIS "CIUDAD DE ZUMBI" S. A.

Resolución No. 07.L.DSCL.117, de Junio 25 del 2007
ZUMBI - CENTINELA DEL CONDOR - ZAMORA CH. - ECUADOR.

OFC. No. 0015-CÍA. T. C. Z. -2007

Zumbi, Noviembre 11 del 2007.

Señor Doctor
Vinicio Sarmiento Bustamante.
DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS EN LOJA.
Loja.-

En su Despacho:

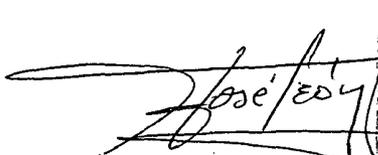
En calidad de Gerente de la Compañía Anónima **CÍA. DE TAXIS CIUDAD DE ZUMBI S. A.** debidamente autorizado, a usted muy comedidamente digo:

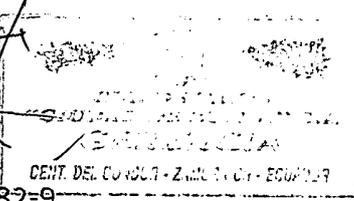
Con fecha 10 de Octubre del 2007, se presentó a esta Gerencia, la CESIÓN DE DERECHOS (Ciento Veinte Acciones) de la Compañía **CÍA. DE TAXIS CIUDAD DE ZUMBI S. A.**, correspondientes al señor Manuel Antonio Montoya Jumbo, portador de la cédula de ciudadanía número 110237028-3 y su cónyuge, a favor de Nicanor Roberto Masache Jumbo, portador de la cédula de ciudadanía número 170658941-1, conforme Contrato de Cesión de derechos que se anexa.

Con este antecedente, respetuosamente solicito a Usted se digne, autorizar el trámite o acto de ley correspondiente a fin de que se formalice el cambio de nombre del Accionista y se emita la nueva **Nómina de Accionistas** de la antes citada Compañía.

Por su gentil atención, le expreso mis debidos agradecimientos.

Atentamente,


José M. León León
Cédula No. 190021682-9
GERENTE



*Fuente: José Sarmiento Bustamante
Resolución No. 07.L.DSCL.117
L. 11, 25 JUN 2007*

2606878

~~1383-2~~

UP. 201344

PT

201344
12 NOV. 2007
F14



COMPañÍA CÍA. DE TAXIS "CIUDAD DE ZUMBI" S. A.

Resolución No. 07.L.DSCL.117, de Junio 25 del 2007
ZUMBI - CENTINELA DEL CONDOR - ZAMORA CH. - ECUADOR.

CESIÓN DE DERECHOS.

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						840,00
No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE DEL SOCIO	NACIONALIDAD	NO. ACCIONES	CAPITAL	
04	1102370283	MONTOYA JUMBO MANUEL ANTONIO	ECUADOR	120	120.00	

CEDO Y TRANSFIERO CIENTO VEINTE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA CÍA. DE TAXIS CIUDAD DE ZUMBI S. A.,

A favor de:

NICANOR ROBERTO MASACHE JUMBO

Zumbi, a 10 de Octubre del 2007.

Manuel Antonio Montoya Jumbo ✓
Céd. Nro. 1102370283

Nicanor Roberto Masache Jumbo
Céd. Nro. 170658941-1
CESIONARIO

Lástenia Maria Enriquez Ramón ✓
Céd. Nro. 1103226062

CEDENTES

Se tomó nota de esta cesión en el registro respectivo.

Zumbi, Octubre 12 del 2007.

Jose M. León L.
GERENTE GENERAL



CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES Y DERECHOS.

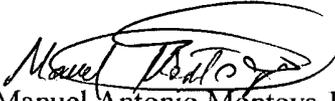
En Zumbi, a los once días de Octubre del 2007, los que al pie del presente firmamos, libre y voluntariamente acordamos formalizar este Contrato de Transferencia de propiedad y dominio de Acciones, bajo el tenor de las siguientes cláusulas:

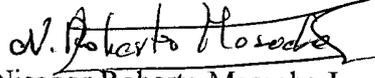
PRIMERA.- COMPARECIENTES.- A la celebración del presente contrato de cesión de derechos comparecen: por una parte los cónyuges señores: Manuel Antonio Montoya Jumbo, portador de la cédula de ciudadanía número 1102370283 y Lastenia María Enríquez Ramón, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1103226062, en calidad de **CEDENTE**; y, por otra parte el señor Nicanor Roberto Masache Jumbo, portador de la cédula de ciudadanía número 170658941-1, de estado civil divorciado, en calidad de **CESIONARIO**; todos mayores de edad, domiciliados en la jurisdicción de Centinela del Cóndor, y sin impedimento legal para contratar.

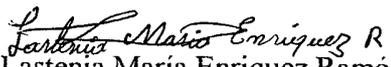
SEGUNDA.- OBJETO.- Por el presente contrato los cónyuges Manuel Antonio Montoya Jumbo y Lastenia María Enríquez Ramón, ceden en venta real y efectiva a favor de Nicanor Roberto Masache Jumbo, **CIENTO VEINTE ACCIONES** a las que tienen derecho en su calidad de accionistas de **COMPAÑÍA CÍA. DE TAXIS CIUDAD DE ZUMBI S.A.**, derechos que dan un **VALOR TOTAL** de: **US \$. 120.00** de los **US \$. 840.00** de Capital social autorizado, suscrito y pagado en su totalidad; dividido en 840 Acciones ordinarias y nominativas de **US \$. 1.00** (un dólar) de valor cada una.; Constituida legalmente mediante escritura pública de fecha 11 de Junio del 2007, ante el Notario Público del Cantón Centinela del Cóndor, inscrita en el Tomo No. 1, bajo la Partida **NÚMERO ONCE (11)**, del **Registro Mercantil** del Cantón Centinela del Cóndor.

TERCERA.- PRECIO.- El precio por las acciones y derechos con respecto al título en referencia es de **US \$ 120.00** (Ciento Veinte Dólares Americanos) y que el Cedente manifiesta haberlos recibido íntegramente y en moneda de legal circulación.

CUARTA.- El Cedente renuncia a sus derechos y autoriza a que se haga constar al Cesionario en el Libro de Acciones y Accionistas, a fin de que surta los efectos pertinentes y ejerza sus plenos derechos de conformidad con la Ley de Compañías y los Estatutos de esta Compañía.


Manuel Antonio Montoya Jumbo
Céd. Nro. 1102370283


Nicanor Roberto Masache Jumbo
Céd. Nro. 170658941-1
CESIONARIO


Lastenia María Enríquez Ramón
Céd. Nro. 1103226062
CEDENTES